

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE DESIGNA EL ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y EDIFICIOS ANEXOS.

Exp: CONTR 2024 63629
Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos
Responsable: FRR

Por resolución de fecha 11 de abril de 2024 modificada con fecha 16 de mayo, se acordó el inicio del expediente arriba indicado, cuyos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares rigen lo relativo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración, consignado en su Anexos I.

La valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, por tener atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, a un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas.

Visto el expediente administrativo y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás preceptos citados en general y pertinente aplicación, en el uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVO

Designar como miembros del Comité de expertos para valorar los criterios técnicos del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cuya cuantificación dependen de un juicio de valor a las personas titulares de:

- La Secretaría General Provincial.
- La Jefatura del Servicio de Salud.
- La Jefatura del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO

Fdo. Manuela María Caro López

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071
Telf: 959010600. Fax:
959010733delegacion.hu.csalud@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUELA MARIA CARO LOPEZ	21/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVMMPTYF956LV6E4RNYZTCNAW6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	